



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
 Avda. Argentina y Roca

RESOLUCION N° 0012

NEUQUEN, 06 ENE 2006

VISTO:

La Resolución N° 0009 de fecha 06/01/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa inspector de la obra: "**REFACCIÓN DEL MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ Y LA SALA DE ARTE DON EMILIO SARACO**", al Arq. Mario Lanna, L.P. 43549, adjudicada a la empresa Cimalco Neuquén S.A.;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas designó por Disposición N° 118/05 de fecha 29/12/2005 a los Arq. Mario Lanna, L.P. 43549 y Gabriela Álvarez, L.P. 7360 como inspectores de la misma obra;

Que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 0009/06;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
 GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA
 RESUELVE:**


Artículo 1°) DEJAR sin efecto la Resolución N° 0009/2006 por los motivos expuestos
 ----- en los considerandos de la presente.

Artículo 2°) RATIFÍCASE en todos sus términos la Disposición N° 118/05 de fecha
 ----- 29/12/2005 de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Obras Públicas notifíquese al nombrado y
 ----- déjese constancia en sus Legajos Personales.

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-
 ----- pal y oportunamente Archívese.-

ES COPIA.-


 Ing. GUILLERMO C. MONZANI
 Subsecretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

FDO. DR. GAMARRA.-

Publicación boletín Oficial
Municipal N° 1554
Fecha: 20 / 01 / 06